



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, 31 OCT. 2014

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 608 -2014/GTH/RENIEC

### VISTO:

El Memorando N° 000581-2014/ER/RENIEC (29OCT2014) de la Escuela Registral, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 000606-2014/GTH/RENIEC (29OCT2014), se autorizó el viaje en comisión de servicios del señor JOSÉ GUILLERMO NUGENT HERRERA, Director de la Escuela Registral, a la ciudad de Iquitos del 31 de octubre al 01 de noviembre del presente año, encargándose, al señor JORGE ANTONIO GRIJALVA MARTÍNEZ, Sub Gerente de Formación y Capacitación, el cargo de Director de la Escuela Registral, por el periodo indicado;

Que, a través del documento del Visto, el Director de la Escuela Registral, comunica que se ha considerado necesario dejar sin efecto, tanto la comisión de servicios, como la encargatura señalada en el párrafo precedente;

Que, en tal sentido corresponde emitir la respectiva Resolución Gerencial, por la cual se deje sin efecto la Resolución Gerencial N° 000606-2014/GTH/RENIEC (29OCT2014);

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Gerencial N° 000606-2014/GTH/RENIEC (29OCT2014), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución Gerencial a la Escuela Registral y a los interesados para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO  
Gerente de Talento Humano  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL

BPS:trg